

**CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES****SESIÓN ORDINARIA N° 18- 2020**

FECHA: 21/12/2020

En la ciudad de Trujillo, siendo las 11:35 horas del día lunes veintiuno de diciembre del año dos mil veinte, de conformidad con el Art. 58 del Estatuto de esta Superior Casa de Estudios, y artículos 17 y 18 del Reglamento de Sesiones del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes se reunieron mediante reunión remota en Sesión ordinaria los miembros del Consejo de Facultad de Arquitectura, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Roberto Saldaña Milla, con la asistencia de los siguientes docentes miembros del Consejo.

Decano	Dr. Roberto Saldaña Milla	(RSM)
Profesores	Dr. Arq. María Rebeca del Rosario Arellano Bados	(MAB)
	M.Sc. Arq. Pablo Arteaga Zavaleta	(PAZ)
	Dr. Freddy Pérez Azahuanche	(FPA)
	Arq. Luis Armando Li Kuan	(LLK)

A. AGENDA:

1. Grados y Títulos
2. Alternativas para el Desarrollo del semestre extraordinario intensivo 2020-30
3. Resoluciones Emitidas.
4. Informes DEPA y FAUA

Pedido

5. Lectura de informe de comité de hostigamiento sexual respecto a docente investigado

B. DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DIA**1. Informes****DEPA-UPAO**

- Que, los responsables de procesos han presentado sus respectivos planes la misma que se encuentra aprobados.
- Que este mes de diciembre se estará programado la auditoria por parte de OCA a los responsables de proceso de la escuela y también al CIAC.
- Que, se está trabajando para elaborar el convenio específico con la Municipalidad Provincial de Trujillo para su aprobación y ejecución el próximo año.

2. Grados y Títulos**Aprobación de Grados y Títulos:**

El Sr. Decano invita al Secretario Académico a que presente los expedientes de grados y títulos remitidos al Decanato.

- 1.1 El Secretario Académico informa a los miembros del Consejo que se han presentado nueve (09) carpetas para obtener el Grado Académico de Bachiller en Arquitectura:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	ID
01	CEDEÑO SANCHEZ, CINTHIA CORALI	000008983
02	LAZARO CHUNGA, JUAN DANIEL	000143747
03	VILLEGAS CHINGA, HAROLD ANTONY	000122444
04	HASHIMOTO RODRIGUEZ, YOSHIO ANDRES	000131163
05	LOZADA QUIROZ, JESSICA PAMELA	000151026
06	VERDI YAHUANA, LIZ ANGELA	000123559
07	SALIRROSAS EUSTAQUIO, LUISA ISABEL	000104900
08	GARRIDO GOMEZ, DANIEL FRANCISCO	000111222
09	GUTIERREZ CHANTA, LUCIA FABIOLA	000109608



EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Otorgar el grado académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes egresados de la Escuela Profesional de Arquitectura:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	ID
01	CEDEÑO SANCHEZ, CINTHIA CORALI	000008983
02	LAZARO CHUNGA, JUAN DANIEL	000143747
03	VILLEGAS CHINGA, HAROLD ANTONY	000122444
04	HASHIMOTO RODRIGUEZ, YOSHIO ANDRES	000131163
05	LOZADA QUIROZ, JESSICA PAMELA	000151026
06	VERDI YAHUANA, LIZ ANGELA	000123559
07	SALIRROSAS EUSTAQUIO, LUISA ISABEL	000104900
08	GARRIDO GOMEZ, DANIEL FRANCISCO	000111222
09	GUTIERREZ CHANTA, LUCIA FABIOLA	000109608

1.2 El Secretario Académico informa a los miembros del Consejo que se han presentado siete (07) carpetas para optar el Título Profesional de Arquitecto:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	ID
01	CABALLERO LUNA VICTORIA, CARLA HILDA	000079174
02	RODRIGUEZ ERAZO, CESAR MARTIN	000125636
03	QUIROZ ALVAREZ, ROBERT MARTIN	000125756
04	GOZZER LOYOLA, JUAN RAUL	000076916
05	CAVA ACEVEDO, LIA MILAGROS	000079193
06	LUJAN HOYLE, LISETH MARILaura	000078799
07	CASTILLO VAZALLO, LUIS MANUEL	000004369

EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Otorgar el Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres de la Escuela Profesional de Arquitectura:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CABALLERO LUNA VICTORIA, CARLA HILDA
02	RODRIGUEZ ERAZO, CESAR MARTIN
03	QUIROZ ALVAREZ, ROBERT MARTIN
04	GOZZER LOYOLA, JUAN RAUL
05	CAVA ACEVEDO, LIA MILAGROS
06	LUJAN HOYLE, LISETH MARILaura
07	CASTILLO VAZALLO, LUIS MANUEL

3. Alternativas para el Desarrollo del semestre extraordinario intensivo 2020-30

- El Dr. Saldaña, manifiesta que el VAC, remitió el Oficio N°0582-2020-VAC-UPAO, respecto a seleccionar de las alternativas para el desarrollo del SEMESTRE EXTRAORDINARIO INTENSIVO 2020-30, la misma que solicita la palabra a la Directora Dra. Arellano para sustentar la alternativa planteada por el VAC, para el desarrollo del semestre intensivo 2020-30.
- La Dra. Arellano, indica que el caso de arquitectura en su totalidad los cursos se han desarrollado de manera virtual a excepto de los cursos de talleres de investigación I – II, la misma que solo fueron limitados en el semestre 2020-10 pero en el 2020-20 fueron considerados previa evaluación de forma virtual.



- La Dr. Arellano, también manifiesta que en el caso de arquitectura coordinadamente con las áreas involucradas se estableció que la opción más adecuada era la alternativa “C”, que describo a continuación conforme se detalla en el Oficio y que todos los consejeros se les comunico previa sesión de consejo:
 - C. Ejecutar el semestre extraordinario intensivo según el calendario establecido, modificando la modalidad de las asignaturas SP a NP y ofreciendo un curso complementario de reforzamiento que se planificará cuando el gobierno autorice el ingreso de estudiantes.**
 - Ventajas**
 - Desarrollo del 100% de las asignaturas pendientes
 - Avance académico regular de los estudiantes
 - Utilización de software que de alguna forma supla en parte la práctica de la asignatura y solo se deje para la parte presencial lo indispensable
 - Desventajas**
 - Forzar la adaptación de las asignaturas en el cambio de modalidad y complementarlos con un programa de reforzamiento conforme se ofertó en Medicina Humana, con la salvedad que hasta el momento no tenemos la segunda supervisión de SUNEDU y conocimiento claro si habrá observaciones a este tipo de adaptación
 - No logro de las competencias de los estudiantes
 - Modificar el Plan Institucional e informarlo a SUNEDU
 - Alta posibilidad de tener que adquirir software especializado
- El Arq. Li Kuan Manifiesta que los cursos de arquitectura en las sesiones pasadas se aprobaron que se realicen de manera virtual, solo en el 2020-10 los talleres de investigación no fueron dictados, en este caso será necesario que se consideren en el semestre de nivelación para que los alumnos sean beneficiados y puedan culminar sus estudios, teniendo en cuenta que se están dictando de manera virtual.
- El Dr. Saldaña, indica que debido al esfuerzo de la dirección de escuela todos los cursos están en la modalidad no presencial, por lo que solo los talleres de investigación serán considerados en el semestre de nivelación.

EL CONSEJO ACORDO POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: APROBAR, la propuesta de la alternativa C, y comunicar a las áreas competentes para su cumplimiento y Aprobación.

C. Ejecutar el semestre extraordinario intensivo según el calendario establecido, modificando la modalidad de las asignaturas SP a NP y ofreciendo un curso complementario de reforzamiento que se planificará cuando el gobierno autorice el ingreso de estudiantes.

Ventajas

- Desarrollo del 100% de las asignaturas pendientes
- Avance académico regular de los estudiantes
- Utilización de software que de alguna forma supla en parte la práctica de la asignatura y solo se deje para la parte presencial lo indispensable

Desventajas

- Forzar la adaptación de las asignaturas en el cambio de modalidad y complementarlos con un programa de reforzamiento conforme se ofertó en Medicina Humana, con la salvedad que hasta el momento no tenemos la segunda supervisión de SUNEDU y conocimiento claro si habrá observaciones a este tipo de adaptación
- No logro de las competencias de los estudiantes
 - Modificar el Plan Institucional e informarlo a SUNEDU



4. Resoluciones Emitidas.

El Dr. Tarma como secretario académico da lectura en orden de todas las resoluciones emitidas desde el 26 de noviembre hasta la fecha 18 de diciembre del 2020 programada en esta sesión ordinaria N° 18. Que se ha iniciado desde la resolución 347 hasta la 370 que equivale a 24 resoluciones emitidas.

5. Lectura de informe de Órgano Instructor frente al hostigamiento sexual respecto a docente investigado

- El Dr. Saldaña, manifiesta que el mediante correo el Órgano Instructor frente al hostigamiento sexual, remitió el informe Final N° 006-2020-OIFHS, para su conocimiento a las partes involucradas, la misma que para su aprobación fue necesario convocar a la Dra. Marisel Cárdenas para dar lectura e instruir al Consejo de Facultad sobre el procedimiento y luego decisión, por lo que invita a la Doctora Cárdenas para dar lectura y exposición del informe.
- La Dra. Marisel Cárdenas, establece el procedimiento que deberá tener el informe la misma que deberá ser comunicada vía carta notarial o vía correo a las partes para su conocimiento y descargos ante consejo de facultad para su dictamen final.
- La Dra. Marisel Cárdenas, da lectura al informe del **Órgano Instructor frente al hostigamiento sexual** N° 006-2020-OIFHS, detalladamente por cada numeral establecido en el informe a los consejeros.

EL CONSEJO ACORDO POR UNANIMIDAD:

COMUNICAR, Vía Carta Notarial o vía correo a los Involucrados para sus descargos de manera escrita u oral ante Consejo de Facultad en sesión extraordinaria programada para el día Lunes 28 a las 11.30 am, para el dictamen final.

Siendo las 01:25 am del lunes 21 de diciembre del 2020, y habiéndose agotado todos los puntos de la agenda, el Sr. Decano da por concluida la presente sesión.


Dr. Roberto Helí Saldaña Milla
Decano de Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Artes


Dr. Luis Enrique Tarma Carlos
Secretario Académico de Facultad